



*Bases del Concurso*

## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	BASES DEL CONCURSO .....	3
□	Primero.-Objetivos.....	3
□	Segundo.-Participantes.....	3
□	Tercero.-Categorías.....	4
□	Tercero.-Presentación de candidaturas .....	5
□	Cuarto.-Desarrollo del concurso.....	5
□	Sexto.- Criterios de valoración .....	6
□	Séptimo.-Fallo y Entrega.....	7
□	Octavo.-Jurado .....	7
□	Noveno.-Premios .....	7
□	Décimo.-Difusión .....	7

## 1. INTRODUCCIÓN

Por tercera edición consecutiva, *Mayores con Iniciativa* pone en marcha el **CONCURSO** de *iniciativas singulares* con el objetivo de “lograr la participación efectiva de las personas mayores, asociaciones y/o entidades y profesionales relacionados con este colectivo, en experiencias que favorezcan el conocimiento y uso de las nuevas tecnologías”.

Todas las iniciativas deben incluir el manejo y uso de las TIC y además deben estar dirigidas a las personas mayores, que se convertirán en protagonistas de las experiencias. Cada iniciativa tendrá como resultado un producto final que se realizará mediante la utilización de los diferentes soportes y herramientas a su alcance: blogs, videos, documentos de texto, imágenes, etc.

## 2. BASES DEL CONCURSO

### □ **Primero.-Objetivos**

- Reconocer iniciativas singulares que promuevan la participación de las personas mayores de 55 años.
- Difundir el trabajo personal o profesional de las personas mayores de 55 años, fruto de su conocimiento y utilización de las TIC y motivarles a seguir superando etapas dentro de la Sociedad de la Información.
- Proporcionar a las personas que trabajan profesionalmente con mayores, una ocasión para desarrollar su talante innovador y emprendedor, para acercar las TIC a este colectivo.
- Establecer un marco de referencia para que las personas mayores puedan ejercer un protagonismo especial, promovido desde los centros y entidades que trabajan con este colectivo.
- Promover iniciativas que a través del uso de las TIC permitan a las personas mayores y a asociaciones de éstas participar activamente en el desarrollo de la Sociedad de la Información en su comunidad autónoma.

### □ **Segundo.-Participantes**

Esta convocatoria está abierta a la participación de personas mayores de 55 años, dentro del territorio nacional, y a aquellas personas que, no cumpliendo este requisito, debido a las características propias de la iniciativa, participen de forma complementaria para su correcto desarrollo.

Dicha participación se canalizará a través de la figura del agente social, responsable de la dinamización de las iniciativas, de sus asociaciones, centros de formación de Nuevas Tecnologías, telecentros, aulas informáticas, Centros de Día, etc., de su ámbito local.

Todas las iniciativas concursantes deberán implicar la participación directa de personas mayores, no estableciéndose limitación máxima en cuanto al número de participantes.

### □ Tercero.-Categorías

---

En este concurso se acogerá cualquier iniciativa que familiarice e involucre a las personas mayores en el uso de las TIC, favoreciendo además que se conviertan en protagonistas de las mismas, bien a título personal o en colaboración con otras personas de su entorno (nietos y nietas, jóvenes del barrio o de una asociación, profesionales que se dediquen al cuidado de las personas mayores, etc.). Los fines de las iniciativas pueden ser variados: personales, profesionales, individuales, colectivos, de ámbito cultural, etc.

En cuanto a la tipología de iniciativas a desarrollar se establecen como referencia *las siguientes categorías* que se clasifican en función de su contenido en:

- *Iniciativas intergeneracionales*, que promueven la participación de mayores y niños y niñas o jóvenes en un trabajo común, en torno a las TIC.
- *Recuperación de la memoria histórica*, creación de relatos, recopilación y/o retoque de fotografías,... con objeto de recuperar un recuerdo personal, geográfico, cultural o una tradición.
- *Acercamiento de las TIC a actividades cotidianas*, con la finalidad de hacer más sencillo ese uso o servicio: uso de servicios electrónicos; comunicación online con sus familiares y amigos gracias a las TIC; acceso a recursos de interés a través de la tecnología.
- *Envejecimiento activo*, con la finalidad de potenciar diferentes habilidades y capacidades personales (tanto a nivel motriz como cognitivo) que con el paso de los años es importante recuperar y entrenar, en este caso a través de las TIC.
- *De uso de tecnologías de participación social (web social)*, blogs, podcast, redes sociales, comunidades virtuales en torno a intereses comunes o al colectivo de referencia.
- *De visibilidad del colectivo (Mayores)*: recogería iniciativas en las que el objetivo fundamental sea poner en valor/mostrar lo que las personas mayores pueden hacer con o a través de las TIC.
- *Publicación digital*, realización de publicaciones, en soporte papel y/o digital como boletines, periódicos, folletos, vídeos ...
- *Utilización de gadgets*, con la finalidad de aprender a utilizar nuevos dispositivos tecnológicos: Navegador GPS, móvil, MP3...
- *Iniciativas de género*, que promueven la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la Sociedad de la Información.
- *Tu pueblo, tu asociación, tu...en Internet*, con la finalidad de crear recursos accesibles en Internet que muestren las actividades, inquietudes y temas de interés de un determinado grupo de población.
- *Comunicación más efectiva*, con la finalidad de abrir cauces de comunicación eficaces entre personas y/o con diferentes entidades: asociaciones, centros sociales, organizaciones, empresas...
- *De adquisición de nuevos aprendizajes*, en las que lo prioritario es el alcance de nuevos conocimientos y destrezas. Partiendo de un nivel de conocimiento, con

este tipo de iniciativas se habría logrado alcanzar un mayor conocimiento sobre el uso de una determinada tecnología o servicio electrónico.

Se buscan iniciativas que sean innovadoras, originales, de las que se espera además, obtener un producto final como resultado del desarrollo de cada iniciativa.

Desde la Organización del Concurso se valorarán todas las iniciativas recibidas, aceptando solo aquellas que cumplan con los objetivos de este concurso y las bases aquí descritas.

### ❑ Tercero.-Presentación de candidaturas

---

La presentación de candidaturas a este concurso podrán realizarla todas aquellas entidades que hayan firmado el convenio de adhesión al Proyecto *Mayores con Iniciativa*.

La inscripción de cada iniciativa correrá a cargo de los agentes sociales y dinamizadores de cada entidad participante, realizándose ésta a través del espacio Web del proyecto: [www.mayoresconiniciativa.es](http://www.mayoresconiniciativa.es) en el que deberán registrarse previamente como agente social.

Cada entidad participante deberá cumplimentar un **informe final** de la iniciativa llevada a cabo, acompañado de los productos finales/resultados obtenidos, que junto con el seguimiento realizado a lo largo del desarrollo de la misma, servirán al Comité Técnico del concurso para evaluar el trabajo realizado.

### ❑ Cuarto.-Desarrollo del concurso

---

Esta III Edición del *Concurso Mayores con Iniciativa 2010* se celebrará entre el segundo semestre de 2010 y el primero de 2011, pudiendo participar en el concurso iniciativas desarrolladas a partir de Septiembre de 2008 y que tienen visibilidad y permanencia en 2010-11.

El concurso se desarrollará en dos fases, una primera, a *nivel autonómico* donde se premiará a las mejores iniciativas de cada Comunidad Autónoma y una segunda, *nacional*, a la que pasarán las iniciativas ganadoras de la fase autonómica, entre las que se seleccionará y premiará a la mejor iniciativa a nivel estatal, además de otorgarse una mención especial a aquella más votada por el público.

#### **Fase previa (autonómica):**

En esta primera fase participarán todas las iniciativas que, cumpliendo con los requisitos establecidos en estas bases, se hayan presentado en cada Comunidad Autónoma adherida al Proyecto. Será necesaria la entrega, por parte del agente social que lidera la iniciativa, de un **informe final** sobre el desarrollo de la misma, para su valoración por el comité técnico y el jurado del Concurso.

El plazo de presentación de iniciativas a cada una de las convocatorias del Concurso se publicará en la Web del proyecto.

A partir de esta información (informe final) se seleccionarán las **10 iniciativas finalistas en cada comunidad autónoma**. La selección de las mismas será realizada inicialmente por un comité técnico, que seleccionará las 7 iniciativas más destacadas en cada comunidad. Estas, junto con las 3 iniciativas elegidas por votación popular (a través de la Web del proyecto), serán valoradas finalmente por el **Jurado del Concurso**, encargado de elegir las iniciativas ganadoras en cada comunidad autónoma. Este Jurado estará constituido por personas pertenecientes a entidades representativas de colectivos de mayores y/o entidades TIC. El jurado decidirá de entre las iniciativas finalistas, las tres que serán **premiadas en cada Comunidad Autónoma**.

Para la realización del Concurso en la fase autonómica, se exigirá a cada Comunidad Autónoma un número mínimo de iniciativas concursantes, que se fija en 15 iniciativas. En el caso de que en una Comunidad Autónoma no sea posible alcanzar esta cifra, con el fin de dar visibilidad al trabajo realizado con mayores, se podrá sustituir ese número mínimo en atención al número de personas participantes involucradas en el total de las iniciativas, establecido en 100 personas como mínimo.

En este caso, el procedimiento de concurso se adaptará a esta situación excepcional, procediéndose de la siguiente forma:

- Todas las iniciativas concursantes se valorarán directamente por el Jurado, sin necesidad de valoración previa por el Comité Técnico.
- No obstante, sí serán susceptibles de votación popular. El resultado de dicha votación será comunicado al Jurado.
- El número de ganadores del concurso regional/autonómico será proporcional a las iniciativas presentadas. En caso de haber concurrido menos de 8 iniciativas finalistas, se seleccionará un único ganador; en el caso de que hayan concurrido más de 8 pero menos de 15 se seleccionarán dos ganadores.

#### **Fase final (nacional):**

En esta segunda fase se elegirá, de entre las iniciativas premiadas en cada Comunidad Autónoma, la iniciativa **ganadora**. El sistema de elección será el mismo que en la fase anterior y al igual que en la fase previa se celebrará una nueva **entrega de premios**, esta vez con carácter nacional, en la que se premiará a una única iniciativa ganadora. Además, se hará entrega de una mención especial a la iniciativa elegida (más votada) por votación popular (desde la Web del proyecto).

#### **❑ Sexto.- Criterios de valoración**

Los **criterios** que, tanto el comité técnico como el Jurado, tendrán en cuenta para la **valoración** de las candidaturas presentadas serán los siguientes:

- Creatividad, originalidad e innovación de la iniciativa.
- Calidad técnica de los proyectos o trabajos.
- Utilidad personal o colectiva de la iniciativa.
- Tecnologías de la Información y Comunicación y programas utilizados.
- Alcance cuantitativo (participación social) y cualitativo (repercusión e impacto social de la iniciativa).
- Metodología y didáctica desarrolladas durante la iniciativa: capacidades desarrolladas (lectura/escritura/expresión verbal/memoria, etc.).
- Grado de dificultad para la realización de la misma.

### □ Séptimo.-Fallo y Entrega

---

El listado de iniciativas finalistas, se hará público a través de la Web del proyecto. En paralelo a la valoración por parte del comité técnico, se abrirá un plazo para la votación popular desde la Web del Proyecto, de la que saldrán elegidas 3 iniciativas a nivel autonómico y, finalmente, la iniciativa popular más votada a nivel nacional.

La **entrega de premios** a cada una de estas iniciativas tendrá lugar con la celebración de un acto en cada Comunidad Autónoma participante y, posteriormente, con un acto en Madrid, donde se premiarán las mejores iniciativas a nivel nacional.

### □ Octavo.-Jurado

---

El Jurado estará compuesto por un número impar de miembros, pertenecientes a las siguientes categorías:

- Representantes políticos de la Comunidad Autónoma en la que se realiza la convocatoria o a nivel nacional.
- Personas de reconocido prestigio en el ámbito de la Sociedad de la Información.
- Personas que trabajen en programas de acceso de la ciudadanía a la Sociedad de la Información.
- Personas que trabajen en el ámbito de actuación de las personas mayores.
- Representantes de entidades de personas mayores.

### □ Noveno.-Premios

---

El premio consistirá en un **original regalo tecnológico**, que recibirán tanto las personas participantes, como los agentes sociales de las entidades que hayan promovido y liderado las iniciativas. La distinción que se otorgue a ambos podrá ser diferente.

Se otorgará un premio a cada iniciativa ganadora en la fase autonómica (tres iniciativas por Comunidad Autónoma), un premio para la iniciativa ganadora a nivel nacional, y una mención especial para la iniciativa elegida (más votada) por votación popular.

En caso de que la iniciativa premiada haya sido realizada por un número de participantes superior a 6 personas, se hará entrega de un número máximo de premios (no superior a 6), que serán repartidos/sorteados entre todas las personas que han participado en dicha iniciativa.

### □ Décimo.-Difusión

---

Todas las iniciativas presentadas al concurso se darán a conocer a través de la página Web del proyecto: [www.mayoresconiniciativa.es](http://www.mayoresconiniciativa.es)

La organización, a su vez, se reserva el derecho a difundir las iniciativas y/o productos presentados, a través de los canales y medios que considere oportunos.